



San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 31192/2014 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 44/2017, solicita prórroga de designación de la Señorita CLAUDIA KARINA URUEÑA en un cargo (774) de "Preceptora" (Turno Mañana), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que el presente cargo se encuentra en trámite de Concurso mediante Expte. N° 31109/2014

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación a la Señorita **CLAUDIA KARINA URUEÑA** DNI: 26.454.127 como Docente Interina en un cargo (774) de "Preceptora" (Turno Mañana), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período, el cargo se cubre por concurso la presente designación caducará automáticamente.

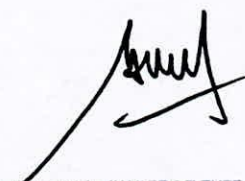
ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 1533 2017
MP

221


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.